



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

CONVENIO MODIFICATORIO N.º: DT-2015-011/2-CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSÉ MARTÍN VELAZQUEZ AVILÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE EZEQUIEL MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. ARTURO TORRES MENDOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-011, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-011 ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA “UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.”.

3.- EN EL NUMERAL III DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SEÑALA QUE REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS OCHO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NUMERO ECONÓMICO	NUMERO DE PLACA	PROPIETARIO
141	6497CK	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
142	77112CC	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
143	KU24517	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-011/2-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252**

144	KU37125	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
145	KU55058	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
192	142DD3	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
193	HJ35831	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.

**4.- CON FECHA 01 DE MAYO DE 2015, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y “LA DELEGACIÓN” CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVINIERON EN MODIFICAR EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-011 EN EL NÚMERO III DEL ANEXO UNO, DE LA REALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS NUEVE GARZAS DE LAS DIFERENTES ZONAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN; UNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE SE RELACIONAN:**

NUMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3)	PROPIETARIO
141	6497CK	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
142	7712CC	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
143	KU24517	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
144	KU37125	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
145	KU55058	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVENIO MODIFICATORIO N.º: DT-2015-011/2-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-011, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-011, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.3.- ASIMISMO, RATIFICAN LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-011/1-CM DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-011, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE", YA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-011/2-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL OFICIO DGODU/2015/1065 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015, LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO NÚMERO "III." DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-011/ 1-CM, QUE A LA LETRA DICE:**

“  
**III.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS NUEVE GARZAS DE LAS DIFERENTES ZONAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

NUMERO ECONÓMICO	NUMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3)	PROPIETARIO
141	6497CK	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
142	7712CC	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
143	KU24517	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
144	KU37125	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
145	KU55058	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**

**ANEXO UNO**



**DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-011/2-CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

III.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LAS NUEVE GARZAS DE LAS DIFERENTES ZONAS EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NUMERO ECONÓMICO	NUMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA (M3)	PROPIETARIO
141	6497CK	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
142	7712CC	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
143	KU24517	16	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
144	KU37125	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
145	KU55058	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
229	142DD3	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.
230	LA55749	8	UNION DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.

**SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-011/2-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIÓN DE CAMPESINOS Y TRANSPORTISTAS  
DE LA MAGDALENA PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, S.C.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

  
JOSÉ MARTÍN VELÁZQUEZ ÁVILES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN TLALPAN

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
UNIÓN DE CAMPESINOS Y  
TRANSPORTISTAS DE LA MAGDALENA  
PETLACALCO Y SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC,  
S.C.  


C. ARTURO TORRES MENDOZA  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

  
EZEQUIEL MORENO PÉREZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES